

Carpeta N° 676.915/25

RESOLUCIÓN N° 142/ObSBA/26

Buenos Aires,

10.3 FEB 2026

Vistas las presentes actuaciones mediante las cuales se gestiona la CONTRATACION POR EL SERVICIO DE CAPACITACION DE PRIMEROS AUXILIOS, USO DEA Y RCP CONFORME LO ESTABLECIDO MEDIANTE LEY N° 4077 DE LA LEGISLATURA DE CABA; y

**CONSIDERANDO:**

Que, a fojas 1/4, la Coordinación Operativa de Higiene y Seguridad en el Trabajo solicita la contratación del servicio descrito en el visto con destino al personal de la Ob.SBA estimando, en las distintas sedes de atención, un total de 20 cursos para 30 concurrentes cada uno, a su requerimiento acompaña precio de referencia de la Empresa Acudir Emergencias Médicas por el servicio de Capacitación de Primeros Auxilios, Uso de DEA, RCP, y a fojas 6/12 adjunta la nueva Guía 2025 de la American Heart Association para RCP Y ACE; a fin de solicitar una contratación por el SERVICIO DE CAPACITACION DE PRIMEROS AUXILIOS, USO DEA Y RCP, conforme lo establecido en la LEY 4077;

Que, a fojas 13 y 13 vta, hacen constar que dichas capacitaciones se darán en todas las sedes de ObSBA;

Que, a fojas 14/15, la Dirección General de Compras y Contrataciones agrega última orden de compra N° 65/25, emitida a favor de la firma ACUDIR S.A., como antecedente de compra similar; y a su vez, procedió a requerir precios a distintas firmas inscriptas en el Registro Único de Proveedores, según consta a fojas 17/21, conforme lo establecido en la Disposición N° 676/Ob.SBA/24 y modificatorias, a los fines de estimar el monto de la presente contratación;

Que, a fojas 22/25, dicha Dirección General agrega los presupuestos recibidos de las firmas ACUDIR S.A. y VITTAL, y confecciona el cuadro comparativo de precios a fojas 26, de donde surge que el importe total estimado promedio ascendería a la suma de \$ 13.340.000,00;

Que, a fojas 27/42, luce el proyecto de pliego de bases y condiciones generales, particulares y técnicas (PByCG,P,y T), con Dictamen favorable N° 58/CEAJ/26, efectuado por la Conducción Ejecutiva de Asuntos Jurídicos;

Que, a fojas 45, las Conducciones Ejecutivas de Recursos Económicos y Financieros y de Prestaciones Médicas, prestan conformidad a la prosecución del procedimiento en curso;

Por ello, y en cumplimiento de las atribuciones conferidas en la Ley N° 472/00 (B.O.C.B.A. N° 1.025) y en virtud de la designación formalizada por Decreto N° 206/25, (B.O.C.B.A. N° 7135 del 04/06/2025);

**EL PRESIDENTE DE LA  
OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art.1º- Autorícese el llamado a Licitación Pública referente a la CONTRATACION POR EL SERVICIO DE CAPACITACION DE PRIMEROS AUXILIOS, USO DEA Y RCP CONFORME LO ESTABLECIDO MEDIANTE LEY N° 4077 DE LA LEGISLATURA DE CABA con destino al personal de la Ob.SBA, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General de Compras y Contrataciones aprobado por Disposición N° 676/ObSBA/24 y modificatorias.

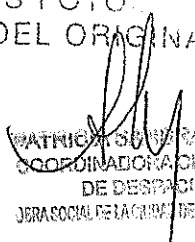
Art.2º- Apruébese el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares (PByCP), Especificaciones Técnicas (ET) y Pliego de Bases y Condiciones Generales (PByCG), obrante en fojas 27/42 que regirá el procedimiento de selección.

Art.3º- Dispóngase las publicaciones en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, con un mínimo de diez (10) días hábiles de anticipación a la fecha fijada de apertura, y en la página oficial Web de la Ob.SBA, conforme lo establece el Art. 48º y 49º del Reglamento de Compras y Contrataciones vigente.

Art.4º- Regístrese. Cumplido; remítase a la Dirección General de Compras y Contrataciones a sus efectos.

MBR/fnv. -

ES FOTO  
DEL ORIGINAL

  
PATRICIA SOLER  
COORDINADORA OPERATIVA  
DE DESPACHO  
OBRA SOCIAL CIUDAD DE BUENOS AIRES

  
ALEJANDRO AMOR  
PRESIDENTE  
OBRA SOCIAL CIUDAD DE BUENOS AIRES